



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 13-16 de noviembre de 2023

Distribución: general

Tema 6 del programa

Fecha: 9 de octubre de 2023

WFP/EB.2/2023/6-A/11/Add.1

Original: inglés

Informes de evaluación

Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación del plan estratégico para el Senegal (2019-2023)

Antecedentes

1. En este documento se presenta la respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación del plan estratégico para el país (PEP) relativo al Senegal (2019-2023).
2. La evaluación se llevó a cabo entre marzo de 2022 y marzo de 2023 y permitió examinar el posicionamiento estratégico del PMA, su contribución al logro de los efectos estratégicos, la eficiencia con que había ejecutado el plan y los factores que explicaban sus realizaciones.
3. Gracias a un enfoque basado en consultas y centrado en la utilización práctica, la evaluación cumplió el doble propósito de rendir cuentas y promover el aprendizaje, además de orientar la preparación de un nuevo PEP para el Senegal.
4. En la evaluación se formularon seis recomendaciones que abordan cuestiones clave para el próximo PEP. Dos de las recomendaciones son de carácter estratégico y cuatro, de carácter operacional.
5. En la presente respuesta se indica si el PMA acepta, acepta parcialmente o no acepta las recomendaciones y las subrecomendaciones derivadas de la evaluación. Además, se exponen las medidas previstas (o ya aplicadas) y se indican las dependencias responsables y los plazos establecidos para su aplicación.

Coordinadores del documento:

Sr. P. Lucas
Director en el País
Correo electrónico: pierre.lucas@wfp.org

Sra. M. van der Velden
Directora Regional interina
Despacho Regional para África Occidental
Correo electrónico: margot.vandervelden@wfp.org

| RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL SENEGAL (2019-2023) | | | | | | |
|--|--|---------------------------|---|--|---------------------|----------------------|
| Recomendaciones y subrecomendaciones | Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Respuesta de la dirección | Medidas que han de adoptarse | Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Plazo de aplicación | Estado de aplicación |
| <p>Prioridad: alta Plazo de aplicación: diciembre de 2027 1. Posicionamiento estratégico: Seguir ayudando a las instituciones gubernamentales a fortalecer sus capacidades a nivel central y descentralizado para aplicar políticas en materia de seguridad alimentaria y nutricional, protección social, intervención en casos de emergencia y resiliencia frente al cambio climático.</p> | Oficina en el país (despacho regional; instituciones gubernamentales pertinentes) | | | | | |
| <p>1.1 Empezar un diálogo en profundidad y llevar a cabo un examen estratégico de alto nivel en el que tomen parte el Gobierno del Senegal y los asociados técnicos y financieros — principalmente, las instituciones financieras internacionales, y en concreto el Banco Mundial— a fin de establecer formalmente una estrategia común en materia de protección social y resiliencia que pueda ser integrada en el marco de estrategias nacionales y políticas públicas y sirva para apoyar de manera eficaz su implantación y mejorar sus efectos.</p> <p>Prioridad: alta (Diciembre de 2023)</p> | Oficina en el país (despacho regional; Sede del PMA, para las relaciones estratégicas con el Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales; instituciones gubernamentales pertinentes) | Recomendación aceptada | Reactivar el diálogo con el Banco Mundial y, sobre la base de las nuevas consultas, actualizar el proyecto de plan de acción elaborado en 2019. | Dependencia de programas de la oficina en el país (equipos de protección social y fomento de la resiliencia) y personal directivo de la oficina en el país | Diciembre de 2025 | En curso |
| | | | Por medio del grupo técnico de protección social (con el Banco Mundial y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]), estudiar la posibilidad de elaborar una estrategia conjunta de protección social adaptable, o de contribuir a una estrategia ya existente, para apoyar las iniciativas del Gobierno dirigidas a fomentar la resiliencia. | Dependencia de programas de la oficina en el país (equipos de protección social y fomento de la resiliencia) y personal directivo de la oficina en el país | Diciembre de 2024 | En curso |

| RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL SENEGAL (2019-2023) | | | | | | |
|---|---|----------------------------------|---|---|----------------------------|-----------------------------|
| Recomendaciones y subrecomendaciones | Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Respuesta de la dirección | Medidas que han de adoptarse | Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Plazo de aplicación | Estado de aplicación |
| <p>1.2 Más en concreto, fortalecer la colaboración con la Delegación General de Protección Social y Solidaridad Nacional (el organismo gubernamental responsable de la protección social), y en particular con el Programa Nacional de Prestaciones de Seguridad Familiar y la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria, a fin de reforzar la planificación, la coordinación, el seguimiento y la supervisión de la aplicación de las políticas públicas en materia de transferencia de base monetaria (TBM) para los hogares vulnerables, seguridad alimentaria y nutricional, desarrollo agrícola y rural y resiliencia frente al cambio climático.</p> <p>Prioridad: media (Diciembre de 2023)</p> | <p>Oficina en el país (despacho regional; instituciones gubernamentales pertinentes)</p> | <p>Recomendación aceptada</p> | <p>Fortalecer la colaboración con la Delegación General de Protección Social y Solidaridad Nacional para integrar mejor los criterios relacionados con la inseguridad alimentaria en la selección de los hogares inscritos en el Registro Nacional Único, con el fin de ampliar y actualizar la lista de hogares inscritos, según lo previsto por el Gobierno.</p> | <p>Jefe de investigación, análisis y seguimiento; oficial de investigación, análisis y seguimiento (dependencias de programas; investigación, análisis y seguimiento; fomento de la resiliencia, y nutrición)</p> | <p>Diciembre de 2029</p> | <p>En curso</p> |
| | | | <p>Establecer un mecanismo conjunto con la Delegación General de Protección Social y Solidaridad Nacional y la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria para la selección de beneficiarios y el seguimiento posterior a las transferencias, con miras a reducir los errores de inclusión y exclusión y garantizar la calidad de la ejecución.</p> | <p>Jefe de investigación, análisis y seguimiento; oficial de investigación, análisis y seguimiento (dependencias de programas; investigación, análisis y seguimiento; fomento de la resiliencia, y nutrición)</p> | <p>Junio de 2024</p> | <p>En curso</p> |

| RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL SENEGAL (2019-2023) | | | | | | |
|--|---|----------------------------------|--|--|----------------------------|-----------------------------|
| Recomendaciones y subrecomendaciones | Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Respuesta de la dirección | Medidas que han de adoptarse | Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Plazo de aplicación | Estado de aplicación |
| | | | Ayudar al Gobierno a organizar talleres y sesiones de aprendizaje después de la temporada de escasez de alimentos para mejorar la calidad de la preparación y respuesta ante emergencias y fortalecer con el tiempo la resiliencia de las comunidades, en los que participen todos los asociados bajo la dirección del Gobierno y se evalúe la eficacia de los procesos existentes establecidos en los planes nacionales de respuesta. | Jefe de investigación, análisis y seguimiento; oficial de investigación, análisis y seguimiento (dependencias de programas; investigación, análisis y seguimiento; fomento de la resiliencia, y nutrición) | Septiembre de 2024 | No iniciada |

| RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL SENEGAL (2019-2023) | | | | | | |
|--|---|--|--|--|----------------------------|-----------------------------|
| Recomendaciones y subrecomendaciones | Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Respuesta de la dirección | Medidas que han de adoptarse | Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Plazo de aplicación | Estado de aplicación |
| <p>1.3 Aumentar los recursos e incrementar las iniciativas nacionales de fortalecimiento de las capacidades a fin de mejorar la preparación para el traspaso de las responsabilidades de gestión de todos los programas, en particular de los programas de asistencia alimentaria en efectivo para la creación de activos y fomento de la resiliencia frente al cambio climático. Si bien la preparación para el traspaso debería basarse en parte en enfoques convencionales, como los programas de capacitación o las estrategias de salida basadas en el análisis de las necesidades, también debería incluir la adopción de un nuevo enfoque global del fortalecimiento de las capacidades institucionales y de los sistemas nacionales que se fundamente en procesos de creación y diseño llevados a cabo conjuntamente con el Gobierno y dependa en menor medida de las hojas de ruta y se apoye más en mecanismos de retroinformación que actúen con rapidez y permitan aplicar un enfoque iterativo.</p> <p>Prioridad: media (Diciembre de 2027)</p> | Oficina en el país (despacho regional; instituciones gubernamentales pertinentes) | <p>Recomendación parcialmente aceptada</p> <p>La recomendación implica que la asistencia alimentaria para la creación de activos y la acción climática son prioridades en el ámbito del fortalecimiento de las capacidades nacionales; la dirección opina que corresponde a la oficina en el país y al Gobierno acordar las prioridades para las actividades de fortalecimiento de los sistemas.</p> | Elaborar una cartera de actividades prioritarias de fortalecimiento de las capacidades nacionales y definir estrategias de participación, formas para crear soluciones conjuntamente y circuitos de retroalimentación rápida en relación con cada una de las actividades prioritarias. | Jefe de programas; personal directivo de la oficina en el país (responsables de las actividades de las dependencias de alimentación escolar; nutrición; fomento de la resiliencia; investigación, análisis y seguimiento; TBM, y asociaciones) | Enero de 2025 | En curso |

| RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL SENEGAL (2019-2023) | | | | | | |
|--|---|--|--|--|----------------------------|-----------------------------|
| Recomendaciones y subrecomendaciones | Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Respuesta de la dirección | Medidas que han de adoptarse | Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Plazo de aplicación | Estado de aplicación |
| | | Además, la asistencia alimentaria para la creación de activos y la acción climática son programas del PMA y no pueden ni deben traspasarse al Gobierno para que continúe con su ejecución. En cambio, el PMA puede ayudar al Gobierno a elaborar sus propias soluciones para los problemas sistémicos. | Promover la participación sistemática de los asociados en la ejecución y el seguimiento de las actividades del PMA, con misiones conjuntas de seguimiento cada dos meses y una delegación gradual de responsabilidades a los asociados. | Jefe de programas (dependencias de programas; alimentación escolar; nutrición; fomento de la resiliencia; investigación, análisis y seguimiento; TBM, y asociaciones) | Diciembre de 2027 | En curso |
| | | | Promover la inclusión de actividades de fortalecimiento de las capacidades nacionales en todas las nuevas propuestas de financiación asignándoles un porcentaje del presupuesto e incluyendo hitos y objetivos para dicho fortalecimiento. | Jefe de programas (dependencias de programas; alimentación escolar; nutrición; fomento de la resiliencia; investigación, análisis y seguimiento; TBM, y asociaciones) | Diciembre de 2027 | En curso |
| | | | Colaborar con los principales asociados gubernamentales para garantizar el sentido de apropiación respecto de los programas y enfoques del PMA; realizar actividades de promoción basadas en datos empíricos, por ejemplo, mediante la | Personal directivo de la oficina en el país; jefe de programas (responsables de las actividades de las dependencias de alimentación escolar; nutrición; fomento de la resiliencia; investigación, análisis y seguimiento; TBM, y asociaciones) | Diciembre de 2027 | En curso |

| RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL SENEGAL (2019-2023) | | | | | | |
|---|---|--|--|--|---------------------|----------------------|
| Recomendaciones y subrecomendaciones | Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Respuesta de la dirección | Medidas que han de adoptarse | Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Plazo de aplicación | Estado de aplicación |
| | | | inversión en estudios y análisis o la asociación con universidades u otras partes interesadas para dar a conocer mejor la propuesta de valor del PMA y el impacto de sus actividades. | | | |
| 1.4 Establecer contactos con las instituciones financieras internacionales y reforzar la capacidad del PMA de dialogar con ellas, con objeto de mejorar el posicionamiento del Programa en la esfera de la protección social, especialmente, mediante los estudios sobre estacionalidad realizados en colaboración con la Delegación General de Protección Social y Solidaridad Nacional. Prioridad: alta (Diciembre de 2023) | Oficina en el país (despacho regional; Sede del PMA, para las relaciones estratégicas con el Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Islámico de Desarrollo; Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); Agencia Francesa de Desarrollo) | Recomendación parcialmente aceptada El posicionamiento previsto del PMA con respecto a la protección social no está sistemáticamente relacionado con la estacionalidad, a diferencia de la intervención durante la temporada de escasez de alimentos; en el próximo PEP se tratará de convertir al PMA en un asociado | Fortalecer las asociaciones del PMA con el Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Islámico de Desarrollo y la Agencia Francesa de Desarrollo participando de forma más proactiva y sistemática en los foros pertinentes (por ejemplo, grupos de trabajo y talleres temáticos) y aprovechando las asociaciones, el apoyo y las contribuciones financieras gubernamentales relacionados con la protección social adaptable para los pequeños agricultores rurales vulnerables a las perturbaciones climáticas. | Personal directivo de la oficina en el país; asociaciones/jefe de programas (equipo de programas y dependencia de fomento de la resiliencia) | Diciembre de 2024 | En curso |

| RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL SENEGAL (2019-2023) | | | | | | |
|---|---|--|---|---|---------------------|----------------------|
| Recomendaciones y subrecomendaciones | Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Respuesta de la dirección | Medidas que han de adoptarse | Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Plazo de aplicación | Estado de aplicación |
| | | preferente que propicie un entorno de protección social reforzado y eficaz para hacer frente a la inseguridad alimentaria y la malnutrición durante todo el año. | | | | |
| 1.5 Abogar ante las más altas instancias gubernamentales en favor de asignar un nuevo mandato al grupo temático sobre protección social. Reposicionar al PMA, dentro del grupo renovado, como líder y agente fundamental en la consolidación de la política de protección social del Gobierno. Prioridad: media (Diciembre de 2024) | Oficina en el país (Unión Europea; Agencia Francesa de Desarrollo; Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; UNICEF; Banco Mundial; Banco Africano de Desarrollo; Banco Islámico de Desarrollo; FIDA; instituciones gubernamentales pertinentes) | Recomendación aceptada | Promover la actualización del mandato del grupo técnico sobre protección social del Grupo de los Quince y prestarle apoyo técnico y estratégico, especialmente en lo que respecta a las misiones sobre el terreno y de alto nivel, las operaciones, su composición, la rendición de cuentas y la gestión. | Personal directivo de la oficina en el país (dependencias de asociaciones, programas y fomento de la resiliencia) | Diciembre de 2024 | En curso |
| | | | Fortalecer la posición del PMA dentro del grupo de trabajo nacional sobre protección social para que pueda desempeñar un papel más activo, entre otras cosas mediante una revisión del mandato en la | Personal directivo de la oficina en el país (dependencias de asociaciones, programas y fomento de la resiliencia) | Diciembre de 2024 | En curso |

| RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL SENEGAL (2019-2023) | | | | | | |
|---|---|----------------------------------|---|---|----------------------------|-----------------------------|
| Recomendaciones y subrecomendaciones | Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Respuesta de la dirección | Medidas que han de adoptarse | Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Plazo de aplicación | Estado de aplicación |
| | | | que se definan claramente las funciones, las responsabilidades, los objetivos y las estructuras de rendición de cuentas correspondientes al PMA. | | | |
| 1.6 Reforzar el posicionamiento estratégico de la oficina en el país adquiriendo recursos humanos con los perfiles profesionales y las competencias necesarias para llevar a cabo negociaciones de alto nivel con el Gobierno y ampliar el alcance de las iniciativas, en particular, en las esferas de la protección social, la digitalización, las TBM, la alimentación escolar, los seguros agrícolas y el análisis económico. Prioridad: alta (Diciembre de 2023) | Oficina en el país (despacho regional) | Recomendación aceptada | Finalizar la contratación de un asesor nacional de desarrollo que permita a la oficina en el país entablar negociaciones de alto nivel con el Gobierno y ampliar el alcance de las iniciativas. | Oficial de recursos humanos (dependencia de recursos humanos; personal directivo de la oficina en el país) | Diciembre de 2023 | Finalizada |
| | | | Aprovechar el proceso de planificación estratégica de la fuerza de trabajo, previsto para enero de 2024, con miras a fortalecer la dotación de personal en dependencias estratégicas como las encargadas de las TBM, la alimentación escolar y la protección social, y velar por que las plazas se cubran de manera oportuna. | Oficial de recursos humanos (dependencia de recursos humanos; personal directivo de la oficina en el país; dependencia de programas; responsables de las actividades) | Junio de 2024 | En curso |

| RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL SENEGAL (2019-2023) | | | | | | |
|---|---|--|---|---|----------------------------|-----------------------------|
| Recomendaciones y subrecomendaciones | Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Respuesta de la dirección | Medidas que han de adoptarse | Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Plazo de aplicación | Estado de aplicación |
| <p>Prioridad: media Plazo de aplicación: diciembre de 2027 2. Eficacia y sostenibilidad: Mejorar la convergencia y la coherencia de las operaciones a fin de aumentar su eficacia y garantizar la sostenibilidad de los resultados, en colaboración con el Gobierno, en especial en el marco de los programas de protección social, fomento de la resiliencia y nutrición.</p> | Oficina en el país (despacho regional; instituciones gubernamentales pertinentes) | | | | | |
| <p>2.1 Limitar la dispersión geográfica de las actividades, mejorar el proceso de selección de las regiones, las comunas y los beneficiarios en el marco de las intervenciones de asistencia alimentaria y nutricional en forma de TBM dirigidas a los hogares más vulnerables y favorecer las intervenciones plurianuales dentro de las mismas comunidades para potenciar al máximo sus efectos y su sostenibilidad. Prioridad: alta (Diciembre de 2024)</p> | Oficina en el país (despacho regional; instituciones gubernamentales pertinentes; Banco Mundial) | Recomendación parcialmente aceptada Las intervenciones destinadas a salvar vidas seguirán basándose en los resultados de los últimos datos del Cadre harmonisé. | Priorizar de manera sistemática las zonas que registran constantemente inseguridad alimentaria crónica y malnutrición en el marco del proceso de selección geográfica para las actividades de nutrición, alimentación escolar y fomento de la resiliencia, con objeto de mejorar la integración entre estas tres intervenciones (interconectadas), así como sentar las bases de una | Oficial de investigación, análisis y seguimiento (dependencias de programas, alimentación escolar, nutrición y fomento de la resiliencia) | Diciembre de 2025 | En curso |

| RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL SENEGAL (2019-2023) | | | | | | |
|--|--|---|---|--|----------------------------|-----------------------------|
| Recomendaciones y subrecomendaciones | Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Respuesta de la dirección | Medidas que han de adoptarse | Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Plazo de aplicación | Estado de aplicación |
| | | Las intervenciones destinadas a cambiar la vida de las personas se basarán en análisis plurianuales de las causas profundas de la vulnerabilidad. | estrategia de transición coherente para los hogares que reúnan los requisitos necesarios y puedan alcanzar la autosuficiencia gracias a una menor dependencia de la asistencia. Examinar el proceso de selección geográfica para mejorar las sinergias entre los programas y garantizar la adopción de un enfoque más específico. | | Diciembre de 2024 | |
| 2.2 Mediante la adopción de un enfoque integral basado en objetivos de nutrición, mejorar los efectos de las actividades del PMA en la salud y la seguridad alimentaria y nutricional de los hogares, así como su sostenibilidad, velando por que en todos los programas y proyectos se tenga en cuenta la dimensión nutricional desde la fase de diseño hasta la de evaluación; en particular, deberían integrarse indicadores en materia de nutrición y llevar a cabo estudios de impacto en el ámbito de la nutrición, por ejemplo, acerca del impacto nutricional de las TBM en los hogares vulnerables, la alimentación escolar y las actividades de fomento de la resiliencia. Prioridad: alta (Diciembre de 2024) | Oficina en el país (despacho regional; instituciones gubernamentales pertinentes; UNICEF; Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres [ONU-Mujeres]) | Recomendación aceptada | Elaborar proyectos que tengan en cuenta la dimensión nutricional de forma conjunta con los responsables de las actividades de nutrición y de otra índole, integrando la nutrición en todas las actividades para mejorar el estado nutricional de los beneficiarios. | Jefe de nutrición (dependencias de programas, alimentación escolar, nutrición y fomento de la resiliencia) | Enero de 2025 | En curso |

| RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL SENEGAL (2019-2023) | | | | | | |
|---|---|----------------------------------|---|--|----------------------------|-----------------------------|
| Recomendaciones y subrecomendaciones | Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Respuesta de la dirección | Medidas que han de adoptarse | Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Plazo de aplicación | Estado de aplicación |
| | | | Planificar y realizar estudios sobre las intervenciones nutricionales con el fin de aprovechar las mejores prácticas y enseñanzas extraídas. | Oficial de investigación, análisis y seguimiento (dependencias de nutrición y programas) | Diciembre de 2029 | No iniciada |
| | | | Garantizar que los indicadores en materia de nutrición (incluidos los que integran la dimensión nutricional) se incluyan sistemáticamente en las encuestas normalizadas, como las utilizadas para el seguimiento posterior a la distribución. | Oficial de investigación, análisis y seguimiento (dependencias de nutrición y programas) | Diciembre de 2024 | En curso |
| 2.3 Reforzar las iniciativas a medio y largo plazo destinadas a promover el uso de prácticas de alimentación adecuadas para los niños, las niñas y mujeres embarazadas, las madres lactantes y otras personas vulnerables (en particular, las personas con VIH) a nivel comunitario, a través de los puestos de salud, las escuelas, otras entidades de las Naciones Unidas, la televisión, la radio y otros medios de comunicación. Prioridad: media (Diciembre de 2024) | Oficina en el país (instituciones gubernamentales pertinentes; UNICEF; ONU-Mujeres; Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); organizaciones no gubernamentales) | Recomendación aceptada | Revisar el plan y los materiales de comunicación para mejorar la comunicación, sensibilizar a la comunidad sobre prácticas alimentarias saludables y promover un cambio positivo en los hábitos alimentarios. | Jefe de nutrición (dependencias de programas y comunicación) | Diciembre de 2024 | En curso |
| | | | Elaborar una estrategia para los medios de comunicación y velar por que las estadísticas clave se actualicen y se compartan | Jefe de comunicación, sensibilización y promoción comercial (dependencias de programas y nutrición) | Enero de 2025 | En curso |

| RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL SENEGAL (2019-2023) | | | | | | |
|--|---|----------------------------------|--|---|----------------------------|-----------------------------|
| Recomendaciones y subrecomendaciones | Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Respuesta de la dirección | Medidas que han de adoptarse | Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Plazo de aplicación | Estado de aplicación |
| | | | periódicamente con otras entidades de las Naciones Unidas. Elaborar una estrategia de comunicación destinada a promover cambios sociales y de comportamiento. | Jefe de nutrición y equipo de comunicación de la oficina en el país, con el apoyo del despacho regional | Enero de 2025 | No iniciada |
| 2.4 Prestar asistencia al Gobierno en la elaboración de un enfoque basado en el sistema alimentario orientado al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 por medio de la promoción de los comedores escolares, la prestación de ayuda a los productores para alimentar a sus comunidades, el apoyo al acceso a unos alimentos sanos, inocuos y nutritivos, etc. Prioridad: media (Diciembre de 2024) | Oficina en el país (instituciones gubernamentales pertinentes; UNICEF; ONU-Mujeres; FAO; organizaciones no gubernamentales) | Recomendación aceptada | Iniciar el proyecto piloto de alimentación escolar basada en la producción local en la región de Kolda conjuntamente con el proyecto de la Fundación MasterCard y ampliarlo paulatinamente a otras regiones. | Jefe de alimentación escolar (dependencias de fomento de la resiliencia y programas) | Diciembre de 2024 | No iniciada |
| | | | Llevar a cabo un estudio de viabilidad de la alimentación escolar con productos locales en el Senegal y proponer diferentes escenarios para este tipo de alimentación en función de la evolución de las intervenciones del PMA en el país. | Jefe de alimentación escolar (dependencias de investigación, análisis y seguimiento; fomento de la resiliencia, y programas) | Diciembre de 2024 | No iniciada |
| | | | Elaborar una estrategia conjunta con los otros organismos con sede en Roma para ayudar a los pequeños productores a | Personal directivo de la oficina en el país; jefe de programas (dependencias de investigación, análisis y seguimiento; fomento de | Diciembre de 2025 | No iniciada |

| RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL SENEGAL (2019-2023) | | | | | | |
|---|---|----------------------------------|--|--|----------------------------|-----------------------------|
| Recomendaciones y subrecomendaciones | Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Respuesta de la dirección | Medidas que han de adoptarse | Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Plazo de aplicación | Estado de aplicación |
| | | | reducir las pérdidas posteriores a la cosecha (en la que se determinen las técnicas necesarias para reducir dichas pérdidas, como el almacenamiento, el envasado, el secado y la transformación). | la resiliencia; programas; nutrición, y alimentación escolar) | | |
| 2.5 Mejorar la sostenibilidad de los resultados del apoyo al fomento de la resiliencia ante el cambio climático, reforzando la interacción y la colaboración con todos los organismos estatales competentes a nivel central y descentralizado de cara a la planificación, la coordinación y el seguimiento de la ejecución. Prioridad: alta (Diciembre de 2024) | Oficina en el país (instituciones gubernamentales pertinentes) | Recomendación aceptada | Establecer un grupo de trabajo sobre resiliencia dirigido por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria con objeto de reunir a todos los asociados técnicos y financieros en un foro para trabajar en actividades de fomento de la resiliencia. | Jefe de fomento de la resiliencia (dependencia de programas) | Diciembre de 2025 | No iniciada |
| | | | Ofrecer sesiones de capacitación a fin de mejorar la capacidad de las autoridades nacionales y locales en materia de cambio climático y medidas de adaptación, para facilitar la integración de herramientas de gestión de riesgos climáticos en las redes de seguridad gubernamentales. | Jefe de fomento de la resiliencia (dependencia de programas) | Diciembre de 2029 | No iniciada |

| RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL SENEGAL (2019-2023) | | | | | | |
|---|--|----------------------------------|---|--|----------------------------|-----------------------------|
| Recomendaciones y subrecomendaciones | Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Respuesta de la dirección | Medidas que han de adoptarse | Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Plazo de aplicación | Estado de aplicación |
| | | | Estudiar la posibilidad de establecer un presupuesto compartido para apoyar los programas gubernamentales de fomento de la resiliencia. | Jefe de fomento de la resiliencia (dependencia de programas) | Diciembre de 2029 | No iniciada |
| | | | Promover el uso de las herramientas basadas en el enfoque de tres niveles en los planes de desarrollo comunitario. | Jefe de fomento de la resiliencia (dependencia de programas) | Diciembre de 2025 | No iniciada |
| | | | Promover la creación de un repositorio nacional sobre infraestructuras de protección y restauración de suelos y gestión de aguas de escorrentía para uso de las autoridades descentralizadas y el público en general. | Jefe de fomento de la resiliencia (dependencia de programas) | Diciembre de 2029 | No iniciada |
| 2.6 Procurar crear de manera sistemática sinergias entre las intervenciones del PMA y las actividades de sus asociados, y buscar una mayor integración y una complementariedad multisectorial. Prioridad: media (Diciembre de 2024) | Oficina en el país (sistema de las Naciones Unidas; Gobierno del Senegal; asociados cooperantes; sector privado; sociedad civil) | Recomendación aceptada | Intensificar la participación en los diversos grupos temáticos para mejorar la armonización de los enfoques y la coordinación de las intervenciones. | Jefe de programas (dependencia de programas/ responsables de las actividades) | Diciembre de 2024 | En curso |

| RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL SENEGAL (2019-2023) | | | | | | |
|---|---|----------------------------------|---|---|--|-----------------------------|
| Recomendaciones y subrecomendaciones | Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Respuesta de la dirección | Medidas que han de adoptarse | Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Plazo de aplicación | Estado de aplicación |
| Prioridad: media Plazo de aplicación: diciembre de 2024 3. Eficiencia: Ofrecer soluciones que permitan acortar el tiempo necesario para la firma de acuerdos con los asociados cooperantes y realizar con mayor rapidez las transferencias electrónicas de dinero a fin de promover la digitalización. | Oficina en el país (despacho regional; instituciones gubernamentales pertinentes; plataforma de dinero móvil) | | | | | |
| 3.1 Reforzar las actividades de promoción y el diálogo con asociados como la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria, la Delegación General de Protección Social y Solidaridad Nacional y el Consejo Nacional de Desarrollo de la Nutrición a fin de promover una mayor y más rápida asunción por parte de estos organismos de la gestión de las operaciones en materia de seguridad alimentaria y nutricional, y de los resultados de las operaciones en favor de los hogares vulnerables durante la temporada de escasez de alimentos. Prioridad: alta (Diciembre de 2025) | Oficina en el país (instituciones gubernamentales pertinentes) | Recomendación aceptada | Examinar la eficacia y la eficiencia del acuerdo de asociación sobre el terreno firmado con los asociados clave. Procurar fortalecer el diálogo y las asociaciones con las partes interesadas nacionales para aumentar su sentido de apropiación respecto a las intervenciones destinadas a hacer frente a la temporada de escasez de alimentos que integren la dimensión nutricional. | Jefe de programas (dependencia de programas; personal directivo de la oficina en el país; dependencia de asociados cooperantes del despacho regional) | Diciembre de 2025 Diciembre de 2029 | No iniciada |

| RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL SENEGAL (2019-2023) | | | | | | |
|---|---|----------------------------------|---|--|----------------------------|-----------------------------|
| Recomendaciones y subrecomendaciones | Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Respuesta de la dirección | Medidas que han de adoptarse | Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Plazo de aplicación | Estado de aplicación |
| 3.2 Estudiar el uso de nuevas tecnologías que faciliten las operaciones financieras de las empresas, los bancos y los particulares por medio del desarrollo de nuevos productos digitales, y dejar claras las condiciones de los contratos con los asociados financieros tradicionales antes de iniciar las operaciones, con el fin de facilitar las transferencias monetarias y contribuir en mayor medida a las iniciativas del Gobierno y el PMA en favor de la inclusión financiera. Prioridad: media (Diciembre de 2024) | Oficina en el país (plataforma de dinero móvil) | Recomendación aceptada | Utilizar las intervenciones basadas en TBM como instrumento para promover la inclusión financiera, ofreciendo a los beneficiarios la oportunidad de acceder a servicios financieros digitales y familiarizándolos con las aplicaciones de dinero móvil. | Oficial de TBM (dependencia de programas; agente de coordinación para la inclusión financiera) | Diciembre de 2025 | En curso |
| | | | Firmar acuerdos de asociación con dos proveedores de servicios financieros para ofrecer opciones de pago alternativas y tener en cuenta las preferencias de los beneficiarios. | Oficial de TBM (dependencia de programas) | Agosto de 2023 | Finalizada |
| | | | Informar a los beneficiarios sobre los proveedores de servicios financieros del PMA y explicarles cómo abrir monederos durante las intervenciones basadas en TBM para evitar errores y retrasos en los pagos y aumentar la inclusión financiera. | Oficial de TBM (dependencia de programas; agente de coordinación para la inclusión financiera) | Diciembre de 2024 | En curso |

| RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL SENEGAL (2019-2023) | | | | | | |
|--|---|---|---|--|----------------------------|-----------------------------|
| Recomendaciones y subrecomendaciones | Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Respuesta de la dirección | Medidas que han de adoptarse | Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Plazo de aplicación | Estado de aplicación |
| <p>Prioridad: alta Plazo de aplicación: diciembre de 2027 4. Alimentación escolar: Consolidar y reforzar la prestación de apoyo al programa nacional de alimentación escolar del Gobierno e intensificar los esfuerzos por promover el enfoque de la alimentación escolar con productos locales.</p> | Oficina en el país (Oficina de la Presidencia de la República, Ministerio de Finanzas, Parlamento y otras instituciones gubernamentales pertinentes; FAO; FIDA) | | | | | |
| <p>4.1 Integrar de manera sistemática el tema de la alimentación escolar con productos locales en la revisión del documento de política y estrategia del programa nacional de alimentación escolar, prosiguiendo así la labor emprendida en este ámbito en el marco del proyecto de la Fundación Mastercard. Prioridad: alta (Diciembre de 2023)</p> | Oficina en el país (ministerios de Educación y de Agricultura; FAO; FIDA) | <p>Recomendación parcialmente aceptada</p> <p>Aplicada en la medida de lo posible</p> | Continuar la labor de seguimiento realizada junto con el Ministerio de Educación y generar conciencia sobre la importancia de revisar la política y la estrategia de alimentación escolar para incorporar el enfoque de alimentación escolar con productos locales. | Oficial de alimentación escolar (dependencias de programas y fomento de la resiliencia) | Diciembre de 2025 | En curso |
| <p>4.2 Seguir fortaleciendo las capacidades, en especial las de índole institucional, de los comedores escolares y las estructuras descentralizadas del Ministerio de Educación en lo que respecta a la aplicación del enfoque de alimentación escolar con productos locales, incluidos los aspectos multisectoriales. Prioridad: alta (Diciembre de 2023)</p> | Oficina en el país (ministerios de Educación y de Agricultura; FAO; FIDA) | Recomendación aceptada | Seguir fortaleciendo la capacidad de la Dirección de Comedores Escolares a nivel central y descentralizado mediante actividades periódicas de capacitación para apoyar la aplicación del enfoque de alimentación escolar con productos locales. | Oficial de alimentación escolar (dependencias de programas y fomento de la resiliencia) | Diciembre de 2025 | En curso |

| RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL SENEGAL (2019-2023) | | | | | | |
|--|---|----------------------------------|---|---|----------------------------|-----------------------------|
| Recomendaciones y subrecomendaciones | Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Respuesta de la dirección | Medidas que han de adoptarse | Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Plazo de aplicación | Estado de aplicación |
| | | | Seguir proporcionando orientación al Ministerio de Educación para contribuir a finalizar la base de datos en línea y programar reuniones de gestión periódicas con las escuelas dotadas de comedor en todas las regiones a fin de evaluar continuamente el sistema. | Oficial de alimentación escolar (dependencias de investigación, análisis y seguimiento; programas, y fomento de la resiliencia) | Diciembre de 2025 | En curso |
| | | | Utilizar datos empíricos y análisis sobre la alimentación escolar con productos locales para ilustrar las ventajas del enfoque. Hacer participar al Gobierno en el diseño y la realización del estudio y utilizar los resultados para la labor de promoción. | Oficial de alimentación escolar (dependencias de programas y fomento de la resiliencia) | Diciembre de 2025 | No iniciada |

| RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL SENEGAL (2019-2023) | | | | | | |
|--|---|--|---|--|----------------------------|-----------------------------|
| Recomendaciones y subrecomendaciones | Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Respuesta de la dirección | Medidas que han de adoptarse | Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Plazo de aplicación | Estado de aplicación |
| 4.3 Proseguir con las actividades de promoción a nivel del Gobierno y los asociados —en particular, las instituciones financieras internacionales— por medio de la organización de una mesa redonda sobre movilización de recursos, con el objetivo último de dar cobertura a las 7.000 escuelas primarias según lo previsto en el programa nacional de alimentación escolar. Prioridad: media (Diciembre de 2024) | Oficina en el país (asociados técnicos y financieros; instituciones gubernamentales pertinentes; FAO; FIDA) | Recomendación parcialmente aceptada Con sujeción a la disponibilidad de financiación del Gobierno | Alentar a los responsables de la adopción de decisiones en el Ministerio de Educación y la dependencia encargada de los comedores escolares a incrementar la asignación presupuestaria nacional destinada a la alimentación escolar y establecer mesas redondas y otros foros para fomentar usos más eficaces de estas asignaciones y medidas de transparencia al respecto. | Oficial de alimentación escolar (dependencias de programas y fomento de la resiliencia) | Junio de 2024 | En curso |
| | | | Dar seguimiento al plan de acción del Enfoque Sistémico para Lograr Mejores Resultados en la Educación, por ejemplo mediante la aprobación de una ley de alimentación escolar y la puesta en funcionamiento del marco de coordinación. Apoyar al Gobierno en el cumplimiento de sus compromisos, en particular en el marco de la Coalición para las Comidas Escolares. | Oficial de alimentación escolar (dependencias de programas y fomento de la resiliencia) | Abril de 2026 | En curso |

| RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL SENEGAL (2019-2023) | | | | | | |
|---|---|----------------------------------|---|--|----------------------------|-----------------------------|
| Recomendaciones y subrecomendaciones | Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Respuesta de la dirección | Medidas que han de adoptarse | Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Plazo de aplicación | Estado de aplicación |
| <p>4.4 Reforzar la dimensión nutricional del programa de alimentación escolar, haciendo que las escuelas sirvan de plataforma para las actividades dirigidas a promover cambios de comportamiento en la esfera de la nutrición, por ejemplo, mediante actividades de educación nutricional destinadas a profesores y alumnos y la realización de actividades de comunicación para promover cambios de comportamiento.</p> <p>Prioridad: media (Diciembre de 2023)</p> | Oficina en el país (Dirección de Comedores Escolares del Ministerio de Educación) | Recomendación aceptada | Incluir la nutrición en las escuelas en la estrategia de comunicación destinada a promover cambios sociales y de comportamiento para el Senegal. Poner en marcha un proyecto piloto que utilice las escuelas como plataformas para lograr cambios de comportamiento específicos en materia de nutrición, entre otras cosas mediante la educación nutricional de profesores, alumnos y padres. | Oficial de alimentación escolar (dependencias de nutrición, programas y fomento de la resiliencia) | Enero de 2025 | En curso |
| <p>Prioridad: media Plazo de aplicación: diciembre de 2027</p> <p>5. Cuestiones de género: Partiendo de un análisis de género riguroso, acordar y dar a conocer la estrategia de la oficina en el país para abordar las cuestiones de género y el empoderamiento de las mujeres.</p> | Oficina en el país (Dirección de Equidad e Igualdad de Género [DEEG]; ministerios de Agricultura y de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible) | | | | | |

| RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL SENEGAL (2019-2023) | | | | | | |
|---|---|----------------------------------|--|---|----------------------------|-----------------------------|
| Recomendaciones y subrecomendaciones | Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Respuesta de la dirección | Medidas que han de adoptarse | Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Plazo de aplicación | Estado de aplicación |
| 5.1 Elaborar y difundir a los asociados una estrategia de género que contenga un plan de acción diseñado para contribuir al logro de los objetivos del PEP para 2023-2027. Prioridad: alta (Diciembre de 2023) | Oficina en el país (despacho regional) | Recomendación aceptada | Contratar a un oficial responsable de las cuestiones de género y los jóvenes. | Dependencia de recursos humanos (dependencias de programas y fomento de la resiliencia) | Enero de 2024 | En curso |
| | | | Elaborar y validar un plan de acción en materia de género que esté en consonancia con las actividades de la oficina en el país y tenga en cuenta los documentos estratégicos relacionados con la equidad y la igualdad de género, como la estrategia nacional para la equidad y la igualdad de género y el perfil de género del Senegal. | Oficial de género (dependencia de programas; personal directivo de la oficina en el país; responsables de las actividades; despacho regional) | Diciembre de 2024 | No iniciada |
| 5.2 Crear unos sistemas de seguimiento que permitan evaluar mejor, cuantitativa y cualitativamente, los efectos de las intervenciones del PMA en las esferas de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. En esta labor debería incluirse un examen del compendio de indicadores de género relativos a la inclusión financiera (acceso a las inversiones de capital; acceso al crédito) y al acceso al empleo por cuenta propia (creación de actividades generadoras de ingresos). Prioridad: media (Diciembre de 2027) | Dependencia de investigación, análisis y seguimiento de la oficina en el país (DEEG; ONU-Mujeres; UNICEF) | Recomendación aceptada | Cada trimestre, recopilar datos sobre el indicador relativo a la inclusión financiera para evaluar mejor los efectos de las actividades del PMA en esta esfera. | Oficial de investigación, análisis y seguimiento (dependencias de programas y género) | Diciembre de 2029 | No iniciada |

| RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL SENEGAL (2019-2023) | | | | | | |
|---|---|----------------------------------|---|--|----------------------------|-----------------------------|
| Recomendaciones y subrecomendaciones | Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Respuesta de la dirección | Medidas que han de adoptarse | Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Plazo de aplicación | Estado de aplicación |
| | | | Organizar una encuesta sobre el impacto de la labor del PMA para promover la inclusión financiera y el acceso de las mujeres a la telefonía móvil. | Oficial de investigación, análisis y seguimiento (dependencias de programas y género) | Diciembre de 2025 | No iniciada |
| 5.3 Contribuir al adelanto de las mujeres y las niñas mediante el fortalecimiento de las asociaciones estratégicas a nivel nacional con el Gobierno, con la firma de un memorando de entendimiento con la DEEG, y a nivel local, con microempresas y pequeñas empresas dirigidas por mujeres, con el fin de acrecentar la participación de las mujeres en los aspectos relativos a la transformación y la comercialización de los alimentos en la cadena de valor alimentaria y el desarrollo de la iniciativa empresarial de las mujeres rurales. Prioridad: media (Diciembre de 2024) | Oficina en el país (DEEG; ONU-Mujeres; UNICEF; suboficinas del PMA, para el incremento de la participación de las pequeñas empresas dirigidas por mujeres en las cadenas de valor alimentarias) | Recomendación aceptada | Formalizar la colaboración entre el PMA y la DEEG mediante la firma de un acuerdo estratégico con el Gobierno. | Oficial de género (dependencia de programas; personal directivo de la oficina en el país; suboficinas) | Diciembre de 2025 | En curso |
| | | | Sobre la base de estudios de género, elaborar actividades adaptadas al contexto local para promover la equidad y la igualdad de género, por ejemplo sensibilizando a los grupos marginados sobre las cuestiones de género y fomentando el ahorro y la digitalización entre las mujeres rurales. | Oficial de género (dependencia de programas; personal directivo de la oficina en el país; suboficinas) | Diciembre de 2025 | No iniciada |

| RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL SENEGAL (2019-2023) | | | | | | |
|---|---|---------------------------|--|---|---------------------|----------------------|
| Recomendaciones y subrecomendaciones | Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Respuesta de la dirección | Medidas que han de adoptarse | Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Plazo de aplicación | Estado de aplicación |
| 5.4 Prever de manera sistemática, desde la fase de diseño en adelante, partidas presupuestarias específicas para las actividades en materia de género en el presupuesto de ejecución del PMA y en los presupuestos públicos y de los asociados cooperantes. Prioridad: alta (Diciembre de 2027) | Oficina en el país (DEGG; ONU-Mujeres y UNICEF, para beneficiarse de su experiencia en la presupuestación de las actividades de género) | Recomendación aceptada | Examinar las propuestas financieras y técnicas de los asociados para garantizar que las cuestiones de género se integren en los planes de acción y los presupuestos. | Oficial de género (dependencia de programas; personal directivo de la oficina en el país) | Diciembre de 2029 | En curso |
| | | | Junto con los responsables de las actividades, velar por que se asigne un presupuesto a la labor en materia de género en el marco de todas las actividades. | Oficial de género (dependencia de programas; personal directivo de la oficina en el país) | Diciembre de 2024 | No iniciada |
| | | | Impartir a los responsables de las actividades la capacitación necesaria para preparar presupuestos para la labor en materia de género. | Oficial de género (dependencia de programas; personal directivo de la oficina en el país) | Junio de 2024 | No iniciada |
| 5.5 Contemplar de forma sistemática, durante la selección de los beneficiarios, cuestiones transversales como la igualdad de género y la protección. Prioridad: media (Diciembre de 2027) | Oficina en el país (suboficinas del PMA; asociados cooperantes) | Recomendación aceptada | Garantizar que los criterios de selección incluyan consideraciones relativas al género, la edad y la discapacidad para todas las actividades del PEP e incluir tales consideraciones en todas las etapas del ciclo de los programas. | Oficial de investigación, análisis y seguimiento (dependencias de programas y género) | Diciembre de 2025 | En curso |

| RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL SENEGAL (2019-2023) | | | | | | |
|---|---|----------------------------------|---|--|----------------------------|-----------------------------|
| Recomendaciones y subrecomendaciones | Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Respuesta de la dirección | Medidas que han de adoptarse | Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Plazo de aplicación | Estado de aplicación |
| | | | Recopilar sistemáticamente datos desglosados por sexo y edad. | | Diciembre de 2029 | |
| Prioridad: alta Plazo de aplicación: diciembre de 2023 6. Seguimiento y evaluación: Proseguir con las medidas de seguimiento de la oficina en el país en materia de recopilación de datos, análisis y presentación de informes, y promover la triangulación de las fuentes de información (informes de los asociados, informes de seguimiento, informes procedentes de los mecanismos comunitarios de retroalimentación e informes del seguimiento posterior a la distribución). | Oficina en el país (asociados cooperantes; instituciones gubernamentales pertinentes) | | | | | |
| 6.1 Reforzar la dependencia de investigación, análisis y seguimiento de la oficina en el país contratando al menos a otro miembro del personal y promoviendo una política dirigida a retener al personal del equipo actual. Prioridad: alta (Diciembre de 2023) | Oficina en el país (asociados cooperantes; instituciones gubernamentales pertinentes; dependencia de investigación, análisis y seguimiento del despacho regional) | Recomendación aceptada | Determinar oportunidades de cofinanciación con las dependencias de fomento de la resiliencia, alimentación escolar y nutrición e integrar en el presupuesto de 2024 la necesidad de disponer de otros dos miembros del personal para la dependencia de investigación, análisis y seguimiento. | Oficial de investigación, análisis y seguimiento (dependencias de investigación, análisis y seguimiento y recursos humanos; personal directivo de la oficina en el país) | Junio de 2024 | En curso |

| RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL SENEGAL (2019-2023) | | | | | | |
|--|---|----------------------------------|--|--|----------------------------|-----------------------------|
| Recomendaciones y subrecomendaciones | Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Respuesta de la dirección | Medidas que han de adoptarse | Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Plazo de aplicación | Estado de aplicación |
| 6.2 Mejorar las herramientas de seguimiento centrándose en soluciones dinámicas, interactivas y accesibles que faciliten una rápida toma de decisiones. Prioridad: media (Diciembre de 2023) | Oficina en el país (asociados cooperantes; instituciones gubernamentales pertinentes; dependencia de investigación, análisis y seguimiento del despacho regional) | Recomendación aceptada | Automatizar completamente el sistema de seguimiento de los informes de las misiones de los auxiliares de supervisión sobre el terreno y utilizarlo para fundamentar la toma de decisiones. | Oficial de investigación, análisis y seguimiento (dependencias de investigación, análisis y seguimiento y programas) | Diciembre de 2024 | En curso |
| | | | Diseñar un tablero interactivo que facilite el seguimiento en tiempo real de los procesos, productos y efectos de las actividades. | Oficial de investigación, análisis y seguimiento (dependencias de investigación, análisis y seguimiento y programas) | Diciembre de 2024 | En curso |
| | | | Establecer un sistema de encaminamiento de llamadas para mejorar el seguimiento de las denuncias recibidas a través del mecanismo de denuncia y retroalimentación. | Oficial de investigación, análisis y seguimiento (dependencias de investigación, análisis y seguimiento y programas) | Noviembre de 2024 | En curso |

| RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL SENEGAL (2019-2023) | | | | | | |
|--|--|----------------------------------|---|---|----------------------------|-----------------------------|
| Recomendaciones y subrecomendaciones | Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Respuesta de la dirección | Medidas que han de adoptarse | Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis) | Plazo de aplicación | Estado de aplicación |
| <p>6.3 Mejorar la comunicación entre el personal directivo, los responsables de las actividades y la dependencia de programas elaborando informes con mayor frecuencia para posibilitar un mejor seguimiento de la ejecución de las actividades.</p> <p>Prioridad: media (Diciembre de 2027)</p> | <p>Oficina en el país (asociados cooperantes; instituciones gubernamentales pertinentes; dependencia de investigación, análisis y seguimiento del despacho regional)</p> | <p>Recomendación aceptada</p> | <p>Elaborar materiales de comunicación mejores y más específicos sobre los productos y resultados del seguimiento y el análisis de los alimentos, como informes trimestrales, boletines informativos y campañas de información. Crear y aplicar formatos innovadores de reuniones y visitas sobre el terreno que permitan mejorar la percepción de la labor y el impacto del PMA en el Senegal.</p> | <p>Oficial de comunicación, sensibilización y promoción comercial (dependencias de investigación, análisis y seguimiento y programas)</p> | <p>Diciembre de 2024</p> | <p>En curso</p> |

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

| | |
|-------------|---|
| DEEG | Dirección de Equidad e Igualdad de Género (Direction de l'Équité et de l'Égalité du Genre) |
| FAO | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura |
| FIDA | Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola |
| ONU-Mujeres | Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres |
| PEP | plan estratégico para el país |
| TBM | transferencia de base monetaria |
| UNICEF | Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia |